



Expediente: PER/BOL/1/2018
Procedimiento: BOLSA DE TRABAJO
Descripción: BOLSA DE TRABAJO PSICOLOGA CENTRO INFORMACION A LA MUJER

EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN),

HACE SABER:

Que la Alcaldía de esta corporación, por Decreto de fecha 30 de mayo de 2018

“HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO DE PSICOLOGO/A DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE
GARRIDO DELGADO, MARÍA DE LOS ANGELES
GODOY MEGIAS, SUSANA
LOZANO MORAL, MANUELA
MUDARRA FERNANDEZ, ROCÍO
PÉREZ RUS, LUISA MARÍA
RAMIREZ ROBLES, MARÍA DEL CARMEN
RODRIGUEZ RUIZ, SORAYA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
HURTADO MONTIEL, MARÍA DOLORES	02

Siendo las siguientes las causas de exclusión.

Nº	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
01	Solicitud presentada fuera de plazo.
02	No acredita poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Base Segunda, apartado 3.b, de la convocatoria.



Segundo.- Las personas excluidas, podrán en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la su publicación en el tablón de este Ayuntamiento, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria.

Tercero- Publicar íntegramente el presente Decreto en la página web y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Insértese la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

